

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29/2022**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 11 de octubre del 2022

---

En Arica, a 11 días del mes de octubre del año 2022 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°29/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Daniel Chipana Castro

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL M-59-2020, CARATULADA HEREDIA/ESPACIO VERDES Y DEPORTIVOS SPA”, POR LA SUMA DE \$1.000.000: (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Asesor Jurídico

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE LA PROVEEDORA N°3770 DE LA POBLACION EX 11 DE SEPTIEMBRE 2° ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SALAR DEL SUBIRE”; (se adjuntan antecedentes)**
  - **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “OFICINAS”, UBICADA EN AVENIDA CAPITAN MANUEL AVALOS PRADO N°2449 DE LA POBLACION LAS BRISAS, A FAVOR DE LA UNION COMUNAL N°1 CLUBES DEL ADULTO MAYOR”; (se adjuntan antecedentes)**

- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE ALMIRANTE LATORRE N°1175 DE LA POBLACION PACIFICO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA PACIFICO”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NORTE GRANDE”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 3) **PRESENTACION Y APROBACION DEL SEGUNDO PROYECTO DE DECLARACION DE INCOBRABILIDAD, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 66° DE LA LEY RENTAS MUNICIPALES”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Srta. Debora García Díaz, Funcionaria DAF  
- Sra. Directora Administración y Finanzas

- 4) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA APROBACION DE LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD DE ARICA A FAVOR DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE LOS BIENES MUEBLES QUE CORRESPONDE A 06 TERMOLAMINADORAS Y 6 PAQUETES DE MICA DE 100 UNIDADES C/ PAQUETE (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM) (S)

- 5) **APROBACION ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIO SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTICULO 45, DE LA LEY 19.378, EL CUAL DESIGNA EN CALIDAD DE SUBDIRECTORA MEDICA DE SALUD MUNICIPAL Y DELEGACION DE FUNCIONES, CUMPLIENDO FUNCIONES DE LA DIRECCION MIENTRAS DURE EL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Encargada de Recursos Humanos y Directora de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal.

- 6) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL M-59-2020, CARATULADA HEREDIA/ESPACIO VERDES Y DEPORTIVOS SPA”, POR LA SUMA DE \$1.000.000.**
-

**Sr RICARDO ITURRIAGA QUISPE, Abogado Asesoría Jurídica...** buen día Alcalde, buen día honorable Concejo me corresponde exponer el día de hoy una solicitud planteada por el tribunal laboral que dice relación con una conciliación entre la municipalidad y un ex trabajador de la empresa ESPACIOS VERDE Y DEPORTIVO SPA. Don **JOSE HEREDIA CASTILLO**, quien interpuso en su oportunidad demanda en contra de la empresa Espacio Verde Deportivo y en forma solidaria y o subsidiaria contra del municipio esto en el Rit interno del tribunal caratulada M-59 2020 HEREDIA con espacios verdes deportivos spa. Se **hace** presente que según los antecedentes que obran en su poder en su oportunidad esta demanda se interpuso en el mes de febrero del año 2020 y por distintos motivos no se realizó la audiencia única básicamente por no poder notificar al representante legal de la empresa **EBD**, esto se fue dilatando en el tiempo dado por circunstancias del covid y se tradujo aunque finalmente se logró notificar al representante legal por aviso en el **DIARIO OFICIAL**, ya eso está la ley en el código del trabajo se certificó por la policía de investigaciones que el representante legal se encontraba en el país y eso permitía que fuera notificado por aviso ya se hizo la publicación el extracto de la publicación y en definitiva una vez celebrada la audiencia única porque esto es un procedimiento monitorio, el juez de la causa Don **FERNANDO GONZALEZ** propuso como base de conciliación pagar la suma única de un millón de pesos. Se hace presente que el demandante en su oportunidad solicito indemnización por falta de aviso previo feriado legal proporcional remuneraciones del mes de febrero del 2020 y la nulidad del despido interés reajuste y costa entendiendo esta parte es favorable para los intereses del municipio la propuesta realizada por el tribunal es q se somete a la aprobación del consejo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sr Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr Jorge Mollo Vargas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°289/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL M-59-2020, CARATULADA HEREDIA/ESPACIO VERDES Y DEPORTIVOS SPA”, POR LA SUMA DE \$1.000.000.**

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE LA PROVEEDORA N°3770 DE LA POBLACION EX 11 DE SEPTIEMBRE 2° ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SALAR DEL SUBIRE”.**

- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “OFICINAS”, UBICADA EN AVENIDA CAPITAN MANUEL AVALOS PRADO N°2449 DE LA POBLACION LAS BRISAS, A FAVOR DE LA UNION COMUNAL N°1 CLUBES DEL ADULTO MAYOR.**
  - **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE ALMIRANTE LATORRE N°1175 DE LA POBLACION PACIFICO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA PACIFICO**
  - **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NORTE GRANDE”.**
- 

**Sra. Yessica Colque, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO...** Buenos días alcalde concejales concejales, bueno someramente voy a exponer la renovación de estos cuatro equipamientos el primero respecto a la junta de vecinos “Salar de Surire” que hoy en día está siendo presidida por la Sra. Pilar Sosa, pero si primitivamente tenemos que hacer un reconocimiento a quien lo inicio que es la Sra. Elvira Espinosa. Segundo se trata respecto de la sede y la multicancha en atención a la dirección de administración y finanzas manifiesta que no tiene deudas en los servicios de agua y luz, además la cancha está conectada al alumbrado público la dirección de obras municipales manifiesta que esta sede estará sujeta al proyecto de sede sustentables ya según los planos se trata de un de un equipamiento esta sede data de 34 años durante la jurisdicción de este sector, solamente se ha hecho un repintado por eso está siendo considerada para la sede sustentable, cuenta con una multicancha la cual fue recientemente considerada en el año 2019 por un mejoramiento de reparación por un proyecto realizado por la IMA de la dirección de DIDECO de Vivienda cuenta con permiso de construcción la multicancha con la resolución 18.393 de fecha 18 de junio 2020 se plan manifiesta que no tiene formulación de proyecto en el terreno consultado en la DIDECO manifiesta que existen 360 viviendas fue fundada el año 1993 albergan a mil habitantes está vigente la actual directiva y en las proyecciones su principal gestión cierto de la presidenta es solucionar las problemáticas con el tema del microtráfico y cierto también contar con la añorada sede plaza y multicancha, se realizan talleres de vida saludable y varias actividades comunitarias. Por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de cinco años.

Segundo lugar, pasare a exponer respecto a la renovación de la Unión comunal de los clubes adulto mayor está siendo presidida por la Sra. Leda Castillo Quiroga, se trata de una oficina que se encuentran al interior de la oficina del adulto mayor, ubicada en capitán avalos 2449 la dirección de administración y finanzas manifiesta que ocupan agua y luz de instalaciones municipales la dirección de obras municipales señala de que está inscrita a forja 27 número 23 del año 1999 se trata de un equipamiento está construida de 19 metros cuadrado cuenta con un container de 28,80 metros cuadrados y una bodega de 18 metros cuadrados, cuenta con recepción final y dos oficinas como se señaló primitivamente. La SECPLAN manifiesta que no ha formulado proyecto en el terreno consultado la DIDECO manifiesta que esa fue fundada en el año 1996 lo principal que nos menciona la dirigente es mantener activa este lugar dado que sirve como centro de actividades y también para los adultos mayores, entonces muy

*importante mantener el comodato y su renovación. Por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.*

*Tercer lugar, se trata de la renovación de la junta vecino Villa Pacifico también viene saliendo su presidente a la Sra. Sonia Igor que lo hizo muy bien y hoy en día hasta ahora la presidenta Nicol Tirado, se trata respecto al equipamiento de la multicancha la dad manifiesta que cuenta con los servicios de luz está al día no obstante agua no tiene la DOM se trata de la cancha cuenta con 500,9,51 metros cuadrados fue también recientemente remodelada en un proyecto de mejoramiento de resolución 5227 de fecha 21 de Marzo del 2019 cuenta con gradas con arco de Baby futbol con cierre perimetral posee dos postes. La SECPLAN manifiesta que no va formular proyecto respecto al terreno consultado la DIDECO las proyecciones principales el tema de los arcos radier de la cancha cierre perimetral y es muy importante para ellos también poder contar con la renovación de este, dado que también ellos jurisdiccionalmente comparten estas instalaciones con la OCAM con el club pacifico por eso se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.*

*El ultimo comodato respecto a la junta de vecino Norte Grande en la cual está siendo presidida por la Sra. Ana Rojas Hinojosa respecto a la sede social la DAF manifiesta que no tiene deudas de agua y luz , la DOM se trata de un equipamiento cuenta con permiso de construcción desde el año 1971, es bastante amplio este equipamiento de hecho le quedan algunas instalaciones desocupadas las cual se está trabajando con la Sra. Ana para poder darle mayor provecho a este espacio comunitario, dado de que el terreno es de 800,71 metros cuadrados aproximadamente no está regularizado una ampliaciones se sugiere colocar una condición para ir en concordancia con la ley general de urbanismo construcción solamente respecto a la ampliación posee un gran espacio y lleva más de 50 años muy buena la gestión de la Sra. . Ana y SECPLAN no existen proyectos del terreno consultado y la DIDECO esta fue fundada 1997 alberga más de 780 personas y cuenta con 12 plazos esta jurisdicción es la más grande de Arica y la idea de ellos mantener activa y articulada la comunidad por tanto se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales. Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, interviene la Sra. Yesica Colque, Encargado de la oficina de comodatos DIDECO, quien responde la consulta de los Concejales (as).*

*Se toman los siguientes Acuerdo:*

**ACUERDO N°290/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE LA PROVEEDORA N°3770 DE LA POBLACION EX 11 DE SEPTIEMBRE 2° ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SALAR DEL SUBIRE .***

**ACUERDO N°291/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “OFICINAS”, UBICADA EN AVENIDA CAPITAN MANUEL AVALOS PRADO N°2449 DE LA POBLACION LAS BRISAS, A FAVOR DE LA UNION COMUNAL N°1 CLUBES DEL ADULTO MAYOR**

**ACUERDO N°292/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE ALMIRANTE LATORRE N°1175 DE LA POBLACION PACIFICO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA PACIFICO”.**

**ACUERDO N°293/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NORTE GRANDE”.**

**3) PRESENTACION Y APROBACION DEL SEGUNDO PROYECTO DE DECLARACION DE INCOBRABILIDAD, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 66° DE LA LEY RENTAS MUNICIPALES**

---

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS** *Presidente de la comisión presupuesto Industria y Comercio...* Buenos días Sr. Alcalde Concejales y Concejales efectivamente vimos este punto y otros, pero para el caso en la comisión del día miércoles y este es el segundo listado que se lleva a efecto a este concejo, ya lo vimos en un primer listado y pretende depurar las arcas municipales con deudas que vienen de antaño y hay todo un desglose de cómo está expuesto y lo pusimos en comisión.

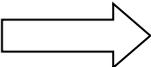
A continuación, la Sra. **DEBORA GARCIA DIAZ**, encargada de **Cobranza**, expondrá al Concejo Municipal para aprobación del Segundo

*Proyecto de Declaración de Incobrabilidad, en conformidad al artículo 66° de la ley rentas municipales, conforme a la siguiente información:*

**2do. PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD AÑO 2022**

***¿Por qué motivos se realiza la declaración de incobrabilidad?***

1. *Llevar una contabilidad bajo el principio de la fiel representación de los hechos económicos.*
2. *Resultado de un análisis de las cuentas contables*
3. *Normativa y Procedimientos del Sistema de Contabilidad General de la Nación*
4. *Requerimiento de análisis contable solicitado por CGR*

Depuración contable  Castigo de créditos incobrables

***Marco Normativo***

1. *Artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales:  
“Facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de crédito, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de la contabilidad una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles”.*
2. *Normativa y Procedimientos del Sistema de Contabilidad General de la Nación*
3. *Procedimientos administrativos por medio de la ordenanza N°2 de Cobranza del año 2022*

***Procedimiento para el castigo de deudas incobrables***

*De la normativa antes mencionada se desprenden los siguientes requisitos:*

- a. *Certificación del señor Secretario Municipal, de que se han agotado los medios de cobro.*
- b. *Acuerdo del concejo Municipal para declarar incobrables los créditos y para castigarlos de la contabilidad.*
- c. *Que la deuda tenga una antigüedad de al menos, 5 años o más, contados desde que se hizo exigible.*

***En cuanto al agotamiento de los medios de cobro***

*La jurisprudencia administrativa ha establecido que no en todos los casos es necesario intentar el cobro judicial de las deudas para declararlas incobrables, pues, siempre ha de considerarse si el cobro redundara en un provecho para el municipio o si, en definitiva, se provocara con aquel un*

*detrimento al patrimonio municipal. Así lo establece el **dictamen N°51.254 del 12 de diciembre de 2002**. Además de indicar lo siguiente:*

- *El referido procedimiento, debe dar estricto cumplimiento a los principios de buena administración que obliga en su calidad de tal, con el fin de resguardar el patrimonio de las Municipalidades.*
- *De este modo, es dable inferir que las gestiones de cobro de deudas, deben comprender la prudente utilización de los bienes municipales, es decir, el agotamiento de los medios de cobranza no puede significar un desembolso desproporcionado de recursos, toda vez que ello incidiría en un detrimento en el patrimonio municipal.*

### **Efecto del ejercicio de la Excepción de prescripción en el cobro judicial.**

*En consideración a los oficios ordinarios remitidos por la Dirección Jurídica se puede extraer lo siguiente:*

- *“Prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos”.*
- *Las gestiones de cobranza a través de juicio ejecutivo, se encuentra limitado en su interposición al plazo de prescripción de la acción ejecutiva.*
- *“Al desembocar la prescripción, en la imposibilidad e inconveniencia de realizar acciones judiciales de cobro, se podrían entender agotadas estas gestiones, al no quedar opciones efectivas que agotar”.*
- *“Solo podrían iniciarse un procedimiento judicial de cobranza respecto de aquellos contribuyentes y aquellos impuestos que no se encuentren dentro del plazo superior a tres años contados desde su exigibilidad, considerando además la real conveniencia de iniciar un procedimiento de cobranza atendido los montos a cobrar y los costos asociados a dicha cobranza”.*

### **En cuanto a los criterios a utilizar para determinar la incobrabilidad de una deuda.**

*Después de un análisis de las cuentas contables por cobrar del Municipio, se determinó que aquella cuenta que se encuentra en 12401 “Deudores de incierta recuperación” cumplen con los siguientes requisitos:*

- i. *Todos aquellos créditos cuya cuantía y/o antigüedad hagan antieconómica su persecución en sede jurisdiccional civil; en cuyo caso, habiendo fracasado las gestiones de cobranza administrativa, se dejará constancia del hecho, y se procederá a castigar la deuda del patrimonio municipal.*
- ii. *Todos aquellos créditos que tengan una antigüedad de más de cinco años, desde la fecha que fueron exigibles.*
- iii. *Todos aquellos créditos que el municipio mantenga registro de gestiones de cobranza administrativa.*

### **En cuanto a las deudas a declarar incobrables**

*Universo a analizar: Para el análisis de aquellas cuentas que cumplan con los criterios de incobrabilidad, se consideraron activos de Bienes Financieros (124), que corresponde a “Deudores de incierta recuperación en patentes municipales”. Cabe mencionar que, en esta oportunidad se cuenta con respaldos de \$117.634.542 deudas a declarar incobrable, con sus 2 cartas de cobranza administrativa remitidas a través de carta certificada. A continuación, se expone un resumen de las deudas a declarar incobrables.*

### **Proyecto 2 de incobrabilidad 2022**

<b>Resumen de deudas a Declarar Incobrables</b>	
Cantidad de contribuyentes morosos	<b>49</b>
Cantidad de Deudas	<b>833</b>
Cantidad de cartas de cobranzas	<b>98</b>
Saldo de Deudas a declarar incobrable	<b>\$ 117.634.542</b>
Representación de deudas por castigar, en relación a la cuenta de “Deudores de incierta recuperación”	<b>2,4%</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
B.N.U.P SECTOR CENTRICO Y SECTOR POBLACIONAL	113	\$ 2.461.747	2%
CERTIFICADOS	5	\$ 27.681	0,2%
CONCESIONES VARIAS	106	\$ 8.641.444	7,35%
CONVENIOS VARIOS	282	\$ 15.362.159	13,06%
MULTAS VARIAS	22	\$ 2.424.728	2,06%
PATENTES	132	\$ 52.866.746	45,00%
PERMISOS	24	\$ 694.590	0,59%
TERMINAL INTERNACIONAL	33	\$ 1.235.192	1,05%
PROPAGANDA (ANUAL-SEMES.SEG.CORRESP.)COMP.	25	\$ 8.343.126	7,09%
VARIOS (BALNEARIOS Y PLAYAS, D. POR AGUA. FERIAS, OTROS)	71	\$ 22.839.739	19,41%
VARIOS 2 (D. DE CONST. OBRAS NUEVAS, INF. DE CONST, OTROS)	20	\$ 2.737.390	2,33%
<b>TOTALES</b>	<b>833</b>	<b>\$ 117.634.542</b>	<b>100%</b>

### **Datos de las deudas por declarar incobrables**

<b>Rango Años</b>	<b>Monto</b>	<b>Cant. Deudas</b>	<b>(%)</b>
1990 - 1995	\$ 22.035.274	80	10%
1996 - 2000	\$ 32.346.748	288	34%
2001 - 2005	\$ 53.815.266	386	46%
2006 - 2010	\$ 5.987.443	39	5%

2011 - 2017	\$ 3.449.811	40	5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117.634.542</b>	<b>833</b>	<b>100%</b>

Rango Monto	Total monto	Cant. Montos	(%)
\$627 - \$49.780	\$ 9.507.030	448	9%
\$52.220 - \$98.6843	\$ 62.083.322	361	52%
\$1.002.582 - \$1.647.255	\$ 26.393.700	22	22%
\$9.752.068 - \$9.898.422	\$ 19.650.490	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117.634.542</b>	<b>833</b>	<b>100%</b>

### Ajuste al 1er proyecto de incobrabilidad

CONCEPTO	Certificado 64	Certificado 83	Diferencia
Ambulantes a Pie, Triciclo o Vehículos (Pobl-Centro - Valles)	\$ 1.464.627	\$ 1.456.157	\$ -8.470
B.N.U.P. Quioscos, Sector Céntrico y Poblacional	\$ 2.276.713	\$ 2.266.586	\$ -10.127
Convenios Pagos Varios (Permisos - Patentes - Otros)	\$ 29.690.489	\$ 31.730.803	\$ 2.040.314
Multa Código Penal I	\$ 203.871	\$ 203.871	
Multa Ley de Alcoholes Ley 19925 I - II - III	\$ 564.813	\$ 564.813	
Multa Ley de Renta I - II - III	\$ 3.061.749	\$ 3.145.208	\$ 83.459
Multa ley de Transito I - III	\$ 352.974	\$ 314.075	\$ -38.899
Patentes Comerciales y Microempresas Familiar	\$ 114.234.186	\$ 113.117.193	\$ -1.116.993
Certificados	\$ 10.488	\$ 10.488	
Ferias Itinerantes, Juguetes y Turísticas	\$ 3.858.153	\$ 3.763.054	\$ -95.099
Varios (Acomod - Concesión - Permiso - Visación - Otros)	\$ 4.560.361	\$ 4.202.658	\$ -357.703
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 160.278.424</b>	<b>\$ 160.774.906</b>	<b>\$ 496.482</b>

AÑO 2022		RESUMEN AÑO 2022	
N° de Notificaciones de enero a Agosto 2022 (Cand de Cartas)	627	Recaudado de enero al 30/08/2022	\$ 403.024.223
Saldo moroso notificado	\$ 681.752.979		
Montos recaudados	\$ 65.103.908		
Montos recaudados a traves de convenios de pagos	\$ 259.885.877		
Pagos diferidos de notificaciones del año 2021 recaudado el año 2022 (seguimiento hasta 30 abril 2022)	\$ 52.464.531		
Pagos diferidos de notificaciones realizadas en algun mes del año 2022	\$ 6.228.448		
<b>Cobro realizado a traves de llamados telefonicos año</b>			
Cant llamadas telefonicas	296		
Cantidad llamadas que efectuaron los pagos	100		
Monto (informacion hasta el 30/04/22)	\$ 19.341.459		
AÑO 2021		RESUMEN AÑO 2021	
N° de Notificaciones realizadas en el año 2021 (Cand de Cartas)	745	Recaudado año 2021	\$ 100.641.239
Saldo moroso notificado	\$ 850.587.054		
Montos recaudados	\$ 87.902.449		
Montos recaudados a traves de convenios de pagos	\$ 12.738.790		

Sobre el tema intervienen los Concejales. Sr Max Schauer Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, interviene la Srta., Debora García Díaz, Encargada de Cobranza y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administrador y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°295/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL MONTO DECLARADO INCOBRABLE A TRAVÉS DEL ACUERDO N°149/2022, DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**“SE ACUERDA APROBAR, PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66° DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECLARANDO INCOBRABLES LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS E IMPUESTOS MUNICIPALES, INDICADOS EN EL CERTIFICADO N°83 SUSCRITO POR EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL CON FECHA DE 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022. DERECHOS E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A UN MONTO NOMINAL DE \$160.774.906, CUYO TEXTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO.”**

- 4) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA APROBACION DE LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD DE ARICA A FAVOR DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE LOS BIENES MUEBLES QUE CORRESPONDE A 06 TERMOLAMINADORAS Y 6 PAQUETES DE MICA DE 100 UNIDADES C/ PAQUETE.**

---

**Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES Directora de Salud Municipal...**Buenos días Sr Alcalde Concejales y Concejales. Hoy venimos a presentar y a solicitar autorización para aceptar una donación de parte del servicio de Salud que van en el contexto del programa de salud de personas migrantes, seguidamente la Srta. MARIA JOSE ESCAURIAZA DIAZ-MUÑOZ, Jefa Departamento Planificación Sanitaria le explicara cual es el objetivo de esta donación:

A continuación, la **Srta. MARIA JOSE ESCAURIAZA DIAZ- MUÑOZ, Jefa Departamento Planificación Sanitaria**, explicará el punto de acuerdo al siguiente antecedente:

**DONACION DE TERMOLAMINADORAS Y MATERIAL PARA EL PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES.**

*Donación de termolaminadoras y material relacionado*

*Ordinario N°2751 SSA de 15 de Julio 2022.*

*Se entrega un grupo de artículos para apoyar las acciones del Programa con la población migrante.*

**Ordinario N° 3341 SSA de 23 de agosto 2022.**

*Complementa información entregada en Ord. N°3341/2022 con la descripción de los artículos a donar.*

Dispositivo	Cantidad
Termolaminadora	6
Paquete de mica 125 unidades	6

**DONACIÓN DE TERMONAMILADORAS Y ARTICULOS ASOCIADOS.**

**Beneficios para la Disam:**

*Apoyar con la iniciativa de contar con un carnet plastificado que contenga el NIP y datos personales, entregado en los CESFAM. Iniciativa de la monitora Silvia Laura.*

*Para los usuarios:*

*Que el documento provisorio entregado sea fácil de portar y de larga duración para los usuarios migrantes consultantes.*

**Funcionamiento para requerir autorización al H. Concejo Municipal:**

1.- *Que, en el entendido que se trata de un acto de beneficencia, cuya naturaleza jurídica deviene de una transferencia a título GRATUITO denominado DONACIÓN, surgida espontáneamente **sin un proceso de negociación previa**, le supondría al Municipio y en especial a la Dirección de Salud Municipal, un ahorro significativo en post de entregar los insumos de salud a los usuarios y apoyar las prestaciones de los funcionarios de la salud.*

2.- *Cabe señalar que, en virtud de la donación en comento, el Municipio no asume más compromiso que el entregar esto insumos de acuerdo a la necesidad identificadas de los centros de salud.*

3.- *Que, la Donación propuesta deberá ser conocida por el Honorable Concejo Municipal, órgano que deberá otorgar su autorización al Sr. Alcalde de la comuna para regularizar la entrega de los insumos a nuestros usuarios.*

*No habiendo intervenciones sobre el punto se pasa a tomar el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO N°296/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA APROBACION DE LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD DE ARICA A FAVOR DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE LOS BIENES MUEBLES QUE CORRESPONDE A 06 TERMOLAMINADORAS Y 6 PAQUETES DE MICA DE 100 UNIDADES C/ PAQUETE.**

- 5) **APROBACION ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIO SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTICULO 45, DE LA LEY 19.378, EL CUAL DESIGNA EN CALIDAD DE SUBDIRECTORA MEDICA DE SALUD MUNICIPAL Y DELEGACION DE FUNCIONES, CUMPLIENDO FUNCIONES DE LA DIRECCION MIENTRAS DURE EL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**

---

**La Sra. Ninett San Juan Araya, Encargada departamento finanzas de la Dirección de Salud Municipal...**Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas. Este punto va ser expuesto por la coordinadora subrogante Departamento de Recursos Humanos.

A continuación, la Sra. **NINOSKA GARCIA ACUÑA, Coordinadora Subrogante del Departamento de Recursos humanos**, expondrá el punto conforme a la siguiente información:

**Modifíquese asignación especial transitoria Art. 45 Ley 19.378**

- Decreto Alcaldicio N°8265 con fecha 05 de octubre del 2022, sobre delegación de funciones en la Subdirección Médica de la Dirección de Salud Municipal.
- Vacancia producida por renuncia al cargo de Directora Titular
- Solicito modificar el Decreto Alcaldicio N° 5360 con fecha 05 de Julio del 2022, sobre Asignaciones especiales transitorias ART. N°45, Ley N°19.378 del año 2022 de la Dirección de Salud Municipal.

**Apartado 1**

Donde dice:

Asignación especial transitoria al subdirector médico de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Se otorgará al funcionario categoría "A" o "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14 y 15, que realice labores de gestión, administrativas y de coordinación de la subdirección médica de la DISAM, durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención

*de la responsabilidad del cargo, de la coordinación de los departamentos dependientes de éste, y principal consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley N° 19.378. Se otorgará una asignación de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

Debe decir:

*43. Asignación especial transitoria al jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Se otorgará al funcionario categoría "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria, durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley N° 19.378. Se otorgará una asignación de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Apartado 2*

*Donde dice:*

*Asignación especial transitoria al encargado o coordinador del departamento de apoyo clínico de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Se otorgará al funcionario categoría "A" de profesión médico o "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como encargado o coordinador del departamento de apoyo clínico, que realice labores de gestión y administrativas durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la Ley N°19.378 y las condiciones de oferta de mercado laboral. Se otorgará una asignación de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

Debe Decir:

*40. Asignación especial transitoria al encargado o coordinador del departamento de apoyo clínico y al referente a cargo de la planificación sanitaria de la comuna de arica de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Se otorgará al funcionario categoría "A" de profesión médico o "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como encargado o coordinador del departamento de apoyo clínico y al referente de epidemiología que se desempeñe en el departamento de planificación*

sanitaria, que realice labores de gestión y administrativas durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la Ley N°19.378 y las condiciones de oferta de mercado laboral. Se otorgará una asignación de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

### *Apartado 3*

*Donde dice:*

*A asignación especial transitoria al jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Se otorgará al funcionario categoría "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria, durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley N° 19.378. Se otorgará una asignación de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Debe decir:*

*Asignación especial transitoria al jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Se otorgará al funcionario categoría "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria, durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley N° 19.378. Se otorgará una asignación de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

### *Apartado 4.*

*Además, se solicita la incorporación de la siguiente consigna:*

*71. Asignación especial transitoria al subdirector administrativo de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Se otorgará al funcionario categoría "A" o "B", Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que realice labores de gestión, administrativas y de coordinación de la subdirección administrativa de la DISAM, durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, de la coordinación de los*

departamentos dependientes de éste, y principal consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley N° 19.378. Se otorgará una asignación de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Terminada la exposición la Sra. **Ninett San Juan Araya, Encargada Departamento Finanzas de la Dirección de Salud Municipal** complementa en forma breve sobre el punto expuesto para una mejor comprensión de los Sres. Concejales y Sras. Concejales.

Sobre este tema intervienen las (los) concejales Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores, Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales se toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N°297/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES E INCORPORACIÓN AL DECRETO ALCALDICIO N°5360, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022, DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DISPUESTAS EN LA LEY N° 19.378, ART. 45° PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA QUE SE INDICA, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:**

### **MODIFÍQUESE:**

**1- ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL SUBDIRECTOR MÉDICO DE \$1.900.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

se otorgará al funcionario categoría "a" o "b", nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que realice labores de gestión, administrativas y de coordinación de la subdirección médica de la DISAM, durante una jornada de 44 horas semanales. lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, de la coordinación de los departamentos dependientes de éste, y principal consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley n° 19.378. se otorgará una asignación de \$1.900.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

**2- ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL ENCARGADO O COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE APOYO CLÍNICO Y AL PROFESIONAL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA DE \$600.000.- FIJO MENSUAL DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

*se otorgará al funcionario categoría “a” de profesión médico o “b”, nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como encargado o coordinador del departamento de apoyo clínico y al referente de epidemiología que se desempeñe en el departamento de planificación sanitaria, que realice labores de gestión y administrativas durante una jornada de 44 horas semanales. lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley n°19.378 y las condiciones de oferta de mercado laboral. se otorgará una asignación de \$600.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

**3- asignación especial transitoria al jefe o coordinador departamento de planificación sanitaria de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

*se otorgará al funcionario categoría “b”, nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que se desempeñe como jefe o coordinador de departamento de planificación sanitaria, durante una jornada de 44 horas semanales. lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la ley n° 19.378. se otorgará una asignación de \$ 1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

**INCORPÓRESE:**

**4- Asignación especial transitoria al subdirector administrativo de \$1.000.000 fijo mensual desde 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

*se otorgará al funcionario categoría “a” o “b”, nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que realice labores de gestión, administrativas y de coordinación de la subdirección administrativo de la DISAM, durante una jornada de 44 horas semanales. lo anterior, por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, de la coordinación del departamento dependiente de éste, y principal consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de*

la ley n° 19.378. se otorgará una asignación de \$1.000.000.- fijo mensual desde el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

**nota:**

en caso que un funcionario ejerza dos cargos que contemplen una determinada asignación especial transitoria, éste deberá percibir solamente la asignación especial transitoria que implique el monto más alto a pagar de los cargos que desempeñe.

**6) PUNTOS VARIOS**

---

**SR. ALCALDE GERARDO ESPINDOLA ROJAS**

**A. Propuesta del tren urbano en arica**

**Sr. ALCALDE...**Concejales y Concejales, el primer semestre tuvimos una comisión sobre la propuesta que estamos trabajando del Tren Urbano en Arica, participaron algunos concejales. Esto lo presentamos una mera propuesta el semestre pasado y surge especialmente de las participaciones ciudadanas del el PLADECO se manifestó esta necesidad de utilizar líneas férreas que en rigor si las miramos están totalmente operativas que el estado la última inversión fueron de 2000 millones de pesos para mantenerlas operativas y en Chile no se están ocupando, y hoy en día lo que significan para nuestra ciudad, es un sector de contaminación de segregación de basura que nos genera mucho problemas con la comunidad, si miramos lo que pasa con Bolivia desde la frontera boliviana hasta la Paz esa misma líneas se están ocupando y en Chile se invierte dos millones de pesos para no utilizarla. Fue presentada esta iniciativa al presidente de la republica Sr. Gabriel Boric cuando vino acá Arica, se la presentamos también al ministro de Obras Publicas ministro de Transporte al presidente Nacional de F y también a su Secretario de Desarrollo Regional Nicolás Cataldo quienes vieron también este proyecto.

En Arica hoy en día existe un proyecto que está liderado por F una empresa de ferrocarril y que firmó un convenio con el gobierno regional para poder conseguir recursos para el estudio de prefactibilidad y esta el proyecto que estamos levantando nosotros que apunta especialmente hoy día hacia las posibilidades del tren en los impactos sociales y especialmente la demanda que pudiera generar un medio de transporte como este. Lo basamos especialmente en que tenemos una ciudad carente de transporte publico creo que todos ustedes como concejales lo ha visto a diario en diferentes poblaciones la falta de transporte público, especialmente de micros la excesiva cantidad de vehículos que tenemos también en nuestra ciudad y la necesidad de darle uso a este espacio.

**Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA.**

**A. Asociación Gremial FERIA Libre “Nuevo Esfuerzo”**

*En mi primer punto voy a solicitar algunas intervenciones de parte del Municipio y me gustaría generar una Mesa de Trabajo para hacerle seguimiento. Hicimos junto a mis colegas don Gabriel Fernández Canque y don Mario Mamani Fernández, una visita en terreno al sector donde se instala la Asociación Gremial Feria Libre “Nuevo Esfuerzo”, quienes se agruparon con el objetivo de poder generar un dinamismo económico familiar, ellos trabajan en esta feria que lleva muchos años en pie y se han sostenido con mucho esfuerzo pese a las inclemencias de la pandemia, por eso solicitan poder regularizar su trabajo, anteriormente ya han sostenido reuniones con el Municipio, pero todavía no se les entrega solución, por tanto entregaré la palabra a su Directiva para que explique al detalle la problemática:*

*Vicepresidenta Sra. Elba Gutiérrez*

*“Buenos días, la feria activa en la Avenida Capitán Ávalos esquina Bulnes terminando en el pasaje Los Pimientos, somos 58 socios que ya estamos con Personalidad Jurídica N°111-15 inscritos en el Ministerio de Economía, trabajamos desde hace más de ocho años, empezamos a tramitar el permiso siete años atrás cuando estaba a cargo don Benedicto Colina, quien decía que nosotros estábamos en una carretera de alta velocidad y que se oponía también la 3ra Comisaria. Yo en 2021 pedí hablar con el Alcalde y no hubo respuesta a la carta. La situación en Arica antes era precaria y hoy después del estallido social y pandemia es peor, por eso necesitamos el Permiso Municipal para activar y estamos dispuestos a pagar como corresponde, primeramente, para que no se originen peleas por los espacios, además nos sirve para optar a Proyectos de Sercotec y otras instituciones para obtener herramientas de trabajo como toldos y mesas. Muchas gracias”.*

### **B. Comisión Investigadora del caso Casino.**

*Seguidamente, me gustaría solicitar formalmente ver la posibilidad de hacer una Comisión Investigadora del caso Casino, algo que ya solicité cuando se expuso el tema en un Concejo Extraordinario, pero aún no está en Tabla.*

### **C. Poste del Alumbrado Público ubicado en calle Chacabuco / Prat**

*En tercer término, deseo referirme a un caso que ya se solicitó vía correo con fecha 21 de septiembre y deseo saber en qué estado se encuentra actualmente, se trata de un poste del alumbrado público ubicado en calle Chacabuco con Prat y que congestionado ha resistido “con toda la fe” varios sismos y emergencias, representando un peligro para los vecinos y transeúntes del sector.*

**D. Mejoramiento Parque Centenario, etapa SKATE PARK**

*En cuarto lugar, voy a solicitar información respecto del proceso de Licitación del Proyecto “Mejoramiento parque Centenario, etapa 2, Skate park”, hay cuatro agrupaciones que están preguntando pues están preocupados. Ellos han estado trabajando bien, y han sido pacientes debemos tomar en consideración su sentir como concedores de este deporte.*

**E. Mantención de Áreas Verdes en la calle Patricio Lynch entre Maipú y 18 septiembre**

*Para finalizar, quiero hacer la solicitud sobre la mantención de áreas verdes en la calle Patricio Lynch entre Maipú y 18 de septiembre, en donde las especies arbóreas están con presencia de virus o bacterias, desconozco el termino técnico exacto, pero se están muriendo, a la vez también solicito la poda ya que pueden ser objeto de accidentes graves, en ocasiones hemos visto algunas incendiándose.*

*Esa fue mi intervención en Puntos Varios de hoy, gracias a todos y todas por su atención.*

**SR. JORGE MOLLO VARGAS**

**A. La llegada de los Cruceros a la ciudad de Arica.**

*Resaltar que el día de mañana llegan los 1º cruceros, salvo excepción del 2020 donde llegaron 2. Entonces, quiero solicitar que exponga la dirección de turismo, para que nos cuenten cuales han sido las coordinaciones, actividades que van a desarrollar a propósito de los 19 cruceros que llegan a la ciudad. Fíjese que el puerto de Arica invirtió 500 millones en tiempos de pandemia para crear un espacio cruceros, que permite darle atención a los turistas en su tiempo de espera y nosotros por lo menos deberíamos asistir a la entrada del puerto arreglar el piso, ya que impide que personas de la tercera edad puedan transitar tranquilos por el lugar.*

**B. Informa sobre mesa de trabajo donde se plantea las problemáticas de los colegios ubicado, en la entra de Azapa.**

*Estamos haciendo mesas de trabajo con los colegios de Azapa. Por lo que ahora expondrán sus problemáticas representando al colegio alemán, Alta Cordillera, Hispano, Cardenal Samoré, colegios donde hay más de 5 mil alumnos. Hemos hecho actividades, se levantó un acta y ahora debemos evaluar, pero antes de eso teníamos pendiente esta exposición. Se han hecho*

varias actividades, se ha cumplido en el retiro de vehículos, fiscalización a vehículos mal estacionados, pero se necesita más.

*Expone Hervin Ávila del colegio alemán, Presidente centro de padres. Agradecer al Alcalde y Concejal Jorge Mollo, por el espacio para poder comentar ciertas cosas gracias al concejo por estar escuchando esta exposición. El diagnóstico todos los conocen, la comunidad escolar es bastante considerable, el 6 de septiembre nos reunimos con la cooperación del Concejal Mollo, con la PDI, Carabineros, seguridad humana de la Municipalidad, centro de alumnos y centro de padres. En ella planteamos esta situación gravísima que se está presentando en todo Arica, pero principalmente nosotros velamos por nuestra comunidad escolar. El problema es complejo, porque estamos hablando de la vida de nuestros estudiantes y apoderados, el riesgo que se teme ahí, no solo por el tema vial, que, que si bien ha habido mejoras, hay muchas cosas que faltan aún, invitamos al MOP pero hasta el día de hoy no hay explicación, pero saben que pasa es la sensación de abandono, ha habido asalto, robos, peleas grotescas, asaltaron a un estudiante en el paradero de la farmacia, con cuchilla le hicieron cortes en sus manos en el paradero de la farmacia con cuchilla, le hicieron cortes en sus manos a las 5 de la tarde, llamaron a la apoderada que vive en el kilómetro 20 al llegar carabineros le dice que no hiciera nada porque era complejo, que estaría en el hospital como 5 horas solamente no se hizo el procedimiento, el carabinero no debe orientar, debe hacer lo que le corresponde. Bueno en la reunión del 6 de septiembre, asistió un capitán de carabineros quienes entregaron información súper relevante, menciono que en Arica faltan 40 carabineros quienes entregaron información súper relevante, menciono que en Arica faltan 40 carabineros, entonces cuando se produce un accidente en una parte y otro y en otro lado, no hay capacidad para que se muevan a distintos lados, bueno eso no se puede reclamar porque es un tema de políticas de estado. Pero ese es el tema, roban mochilas, pero cuál es el punto, que como ellos dicen que se denuncie los hechos no quedan registrados, el capitán me pidió el nombre de la apoderada y hasta el día de hoy no se han comunicado, necesitamos urgentemente que las autoridades se reúnan, porque el problema está en la sensación que tiene la comunidad, nosotros tenemos niños, los camiones pasan con alto tonelaje tambaleándose, entonces vamos a esperar que ocurra un accidente, que maten a un niño para las autoridades digan ahora si van los carabineros. Pedimos que carabineros hagan presencia, quizás poner una caseta de seguridad pequeña para que haya disuasión, es terrible lo que está sucediendo, mi pregunta es las autoridades van a mirar, entonces cómo funcionan las cosas, que hago que hacemos, hacemos una marcha y cerramos el valle hasta que la situación se mejore. El problema es que no hay autoridades, no hay carabineros. Nosotros tenemos disposición de poner la plata comprar cámaras, pero necesitamos ayuda para instalarlas. Pedimos con mucha fuerza que las autoridades se reúnan, que nos manden más fiscalización de carabineros que saque multas hasta que la gente se aburra. Con mucho respeto Sr. alcalde, colóquese en nuestro*

lugar, si a mí o alguien se le muere su hija/o por atropello, porque no hacen un decreto y que los camiones pasen por otro lado hasta que se terminen los trabajos, son ideas para poder ayudar a la seguridad, a la vida humana, las personas que están a cargo de la construcción nose cuánto se demoraron en poner unos cartelitos, no han cumplido con nada de la normativa, hasta en un poste se cayó arriba de una camioneta.

**SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE.**

**A. Preocupante caso de los residentes que coinciden frente de sus casas con las líneas amarillas.**

Expone al Alcalde el preocupante caso de los residentes que coinciden frente de sus casas, con las líneas amarillas continuas al borde de la carretera. Se solicita a la dirección del tránsito y a los inspectores municipales, tomar medidas preliminares frente a los vecinos para evitar multas.

**B. Solicita al Sr. Alcalde retirar el monumento a Cristóbal Colon, que se ubica en la rotonda Gral. Velásquez.**

Solicita al Sr. Alcalde retirar el monumento a Cristóbal Colon que se ubica en la rotonda General Velásquez, frente a la plaza Brasil en la ciudad de Arica. Ya que incide de forma violenta indignando a los pueblos indígenas.

**C. Solicita a DIDECO y los encargados del programa AMA sobre la planificación respecto al periodo 2023.**

Solicita a DIDECO y a los encargados del programa AMA informar sobre la planificación y las líneas a seguir respecto al periodo 2023, sugiere realizar comisión de educación y cultura para el miércoles 26 de oct del presente año.

**D. Permiso municipal para realizar ventas en avda. capitán Avalos esquina de Bulnes.**

Solicita a quien corresponda, autorizar a la organización nuevo esfuerzo para que sus 54 socios puedan obtener el permiso para realizar sus ventas en avda. capitán avalos esquina Bulnes terminando en el pasaje los pimientos.

**E. Se sugiere el uso del casino Arica, para disminuir gastos de arriendo.**

*Sugiere al Sr. Alcalde, que la infraestructura del Casino Arica se le de uso, como recinto municipal, viendo la situación económica que no vamos a tener un ingreso y que tenemos bastantes gastos de arriendo.*

**SRA. NINOSKA GONZALEZ FLORES.**

**A. Asignación de piso para kiosko**

*La Sra. Priscilla Martínez, Domiciliada en Calle Amador Neghme 551, solicita la factibilidad que se le pueda asignar el piso de un terreno ubicado en la calle Ginebra con Charles De Gaulle, esto para poder trabajar un Kiosko. La Sra. Martínez expone que se ganó un proyecto Capital Semilla para poder iniciar un emprendimiento lo cual significó comprar maquinarias y al mismo tiempo busco por meses un lugar donde instalarse y en donde al menos se tardó tres meses en encontrar a la dueña de este Quiosco. Cabe señalar, que este puesto estaba sin funcionar por largos 2 años producto de la pandemia.*

*Se contactó con la persona y le informo que averiguara con la Municipalidad los procedimientos, ella está consciente que este tipo actividad económica no son transferibles, ella averiguo con patentes y la información que le entregaron de que ella dejara el suelo y que tenía que solicitarla de nuevo. La Sra. Martínez entrego una carta al Municipio para que fuese tramitada su solicitud, esa carta llevo a la Oficina de Patentes y cuya respuesta fue que no había una solución y que debiera sacar las latas del Quiosco. El DOM fue a visitar el lugar y le manifestó que de nuevo tenía que instalar el puesto de ventas, pero la información final fue que lamentablemente no se podía ocupar ese lugar.*

*Ella necesita trabajar, ya que es madre de una niña y su situación económica no es buena, por lo que necesita la ayuda del Municipio.*

*El sr. Alcalde manifiesta que es un tema muy complejo ya que deberían solicitar a la Cancillería en Santiago la autorización para el uso del suelo.*

*El Alcalde va estudiar este caso y buscara una solución adecuada.*

**B. Problemas con estacionamientos.**

*A raíz de los partes que se están cursando en el centro urbano de Arica, en la cual hay que considerar los domicilios en donde las líneas amarillas están complicando a las personas que circulan por el centro de Arica, especialmente entre las calles Esmeralda, Chacabuco, Maipú etc.*

*Pero independiente de eso se hizo un estudio por parte de mi Asociación de Enfermeros (as) del Hospital Juan Noé de Arica y que se suma un poco a las problemáticas de los funcionarios del Hospital, en general de nuestro universo que son aproximadamente 110 enfermeros que son parte de mi Asociación el 90,7% se traslada en su auto particular el resto en locomoción colectiva, en taxis, en bicicleta, en moto o caminando.*

*En relación a los turnos que ellos realizan un 62,8% de los enfermeros y en general los funcionarios realizan turnos de día y noche, esto significa que desde las 08.00 am hasta las 20.00 pm y desde las 20.00 hrs hasta las 08.00 am cumplen sus Jornadas de trabajo.*

*Hace mención, que solamente un 37% hace turno diurno que es de las 08.00 hrs am hasta las 17.00 hrs pm. En general las multas en el caso de los enfermeros ascienden a un 25% porcentaje que se le ha causado un parte., a un 33% dos partes al 8% tres, al 8,3% tres veces e incluso hay funcionarios con 6 partes y todo eso en periodo tiempo de acotado.*

*Esto origina que los funcionarios se tengan que estacionar muy alejado desde su lugar de trabajo, ya que la capacidad de estacionamiento está generando un conflicto a las personas que están de noche y sobre todo con la entrega de sus turnos, ellos no logran terminar sus trabajos a las 20.00 hrs. pm, los funcionarios salen aproximadamente entre las 21.00 y 21.30 hrs pm.*

*El problema radica que entre que desocupan el estacionamiento, no pueden salir del hospital con su auto ya que depende en donde están estacionados. Ahora esto significa que la mayoría termina estacionándose cerca del cementerio, cerca de la calle Juan Noé, Lastarria, ocasionando con esto el robo de espejos, la rotura de vidrios y los robos de especies de sus autos que se son reiterativos. Dentro las opciones que damos dentro desde nuestras posibilidades, es que los costos que los enfermeros deben pagar son superiores a los \$ 20.000. y no todos están en condiciones de asumir estos pagos. Con respecto a las soluciones posibles es autorizar el uso de todos los calzos de los estacionamientos que se encuentran en calles aledañas al Hospital.*

*Esta propuesta se vio previamente con el Concejal Mollo en la Comisión con la dirección de Tránsito.*

*Ante esta situación y permisibilidad que quedan en desventaja otros funcionarios públicos ya sea de Escuelas de consultorios etc., ya que no es aplicable al 100%. Pueda que exista la posibilidad de estacionamientos privados, solo para funcionarios, también la creación de un bicicletero más seguro. Esto significaría trabajar principalmente en forma correcta y complementarlo con el Hospital en un trabajo más mancomunado y a lo mejor también con la municipalidad, que pueda autorizar el uso mayor de calzos teniendo presente las horas pick, las horas de cambio de turno y principalmente mejorar el transporte público o tener buses de acercamiento.*

*El sr. Alcalde responde que con respecto a la solución del hospital es que puedan arrendar un estacionamiento privado, ya que cuando se le dio la autorización por parte de la municipalidad para la construcción que contemplaba 400 estacionamiento para los trabajadores esto no hizo a pesar que tienen una recepción provisoria, por lo tanto, el que está incumpliendo hoy día y generando el problema es el mismo hospital ya que no han construido el estacionamiento.*

*Menciona el Alcalde que esta edificación demoraría mucho tiempo, tema que se conversó con la FENATS y que la solución era arrendar un estacionamiento.*

*La concejala reconoce que, con respecto a esta problemática, la falencia también recae en el Servicio de Salud de Arica y aclaro que la Fenats es solamente una organización dentro del hospital y que existen otras asociaciones gremiales que operan dentro de este centro asistencial.*

### **C. Situación del Vertedero.**

*Tiene que ver con una situación grave ocurrido el fin de semana en el vertedero y que después de haber realizado varias reuniones con Aseo Ornato, con Iluminación, con DIMAO, con las jefaturas respectivas. Estas no han tenidos soluciones a pesar de las reuniones sostenidas el 15 de Julio, el 03 de agosto, el 09 de septiembre, el 27 de septiembre respectivamente.*

*Lamentablemente, otra vez en el vertedero se generó una reyerta entre los Extranjeros ilegales que se pelean por la basura usando incluso elementos corto punzantes y en donde los funcionarios solo atinan a esconderse porque no tienen ninguna posibilidad de defensa y seguridad y en donde las jefaturas solo responden con dichos tales como "déjenlos, protéjanse Uds. " En este último acontecimiento un trabajador quedo al medio de esta riña, lo que se tornó grave y lamento decir que en estas circunstancias y ante la decidía no hay respuestas adecuadas, es urgente encontrar soluciones en este aspecto, por lo que solicito información sobre la compra de equipos electrógenos, sobre las condiciones de trabajo, sobre el comedor, los baños, las conexiones y principalmente con la seguridad.*

*Con respecto al accionar de Carabineros y las respuestas de parte de la municipalidad con el accionar de la policía en su último patrullaje en esa área cuya demora fue de 20 minutos, solo verificaron sobre lo que había pasado, pero no determinaron ninguna acción.*

### **SR. MAX SHAUER FERNANDEZ.**

#### **A. Carta dirigida al Sr. Alcalde de parte del Sr. Ítalo Morales Guerra.**

*Carta dirigida al señor alcalde, de parte de Ítalo Morales Guerra, Regional de Arica Parinacota en el ministerio de los aventureros, de la iglesia Adventista del Séptimo día, que tiene por objetivo entregar valores y principios con la enseñanza de sobrevivencia y trabajo en la naturaleza a niños de 6 a 10 años.*

*Solicitan respetuosamente, préstamo de un escenario (palco) y equipos de audios y sonido para una actividad zonal que se llevara a cabo en el camping Indo (sector Gallinazo), evento que tiene por nombre Aventura Zona de Arica, que se realizará del 18 al 20 de noviembre, actividad que dará inicio el día 18 a las 16:00 y finalizara el domingo 20 a las 18 hrs. (se adjunta carta)*

*Contacto: Ítalo Morales Guerra  
Contacto: Javier Barbeito*

**B. Carta enviada al Sr. Alcalde de parte del Sr. Richard Díaz Poblete.**

*Carta enviada al señor alcalde, de parte de Richard Díaz Poblete, presidente del Centro Social, Cultural, deportivo y creativo PSG Arica, P.J.320640, club infantil de la ciudad de Arica.*

*Como club realizaran un campeonato de futbol internacional infantil llamado "Inter Arica Cup" donde ya tienen algunos equipos confirmados desde el extranjero y otras de chile. Este será realizado los días 03 al 07 de enero del 2023. (se adjunta carta)*

*Por lo cual se solicita:*

- *Para el día 07 de enero el Estadio Carlos Dittborn para las finales de dicho evento.*
- *Elásticos para poder realizar demarcaciones durante el torneo desde las fechas 03 al 07 de enero.*

*Contacto: Richard Díaz Poblete.*

**SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ.**

**A. Nombramiento como hijo ilustre de Arica al Sr. Valentín Jiménez.**

*Solicitar al Sr. Alcalde, gestionar el nombramiento póstumo como hijo ilustre de Arica, al Sr. Valentín Jiménez, por la contribución comunitaria a través del cine Cantinelas, como el primer cine ariqueño.*

**B. Permisos en el estacionamiento del Polyvan.**

*Solicitar al Sr. alcalde información sobre el procedimiento de los permisos en el estacionamiento del Polyvan para las comparsas que bailan par el carnaval. Por los constantes reclamos que se han recibido ya que dicen que turismo no quiere entregar permisos.*

**SRA. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA.**

**A. Campaña solidaria "JuntosxMaxi."**

*Les traigo un video resumen de las actividades realizadas este fin de semana, fue un fin de semana bien movido y trabajado, el cual tuvo muchas ventajas para la campaña solidaria "JuntosxMaxi", quiero agradecer a las personas que siempre han estado junto a los Padres de Máximo, que he aprendido a conocer a lo largo de este camino, y han sido maravillosas para la campaña, muchos de ellos funcionarios municipales.*

*Vamos a dar inicio al video para después finalizar con algunas palabras (...).*

*Comenzamos con la visita del cantante urbano AK420 quien fue a visitar a Máximo en su domicilio, y publico un video en sus redes sociales, producto de ello se recibieron algunas donaciones.*

*Seguidamente recibimos la visita de Francisco Saavedra, no fue fácil lograr que el pudiera llegar, agradecer a la productora por traerlo, asimismo, agradecer a Raúl Segovia y Paolo Yévenes por hacer esto posible.*

*Continuamos con una caravana, realizada entre Linderos y Yervas Buenas, estuvimos pasando con nuestras alcancías en toda la feria, nos apoyaron los motoqueros, los ciudadanos con sus respectivos vehículos pintados, y embanderados, fue una actividad bastante bonita que termino en Chinchorro.*

*Y el domingo en la noche tuvimos una fiesta en Mojito, donde contamos con DJ Spider G de Radio Activa, en total se reunió aproximadamente \$2.500.000, nos parece una suma bastante interesante para los referidos 3 días de actividades. Seguimos luchando no nos rendimos, falta más de la mitad de la meta aun, y nos queda un mes y medio de campaña.*

### **SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA.**

#### **A. Centro cultural plumas y tablas y xv encuentro de escritores Alicia Galaz.**

*Solicita la cooperación, compromiso, propuestas, ideas sobre el XV Encuentro de escritores que se realizará en la ciudad de Arica, la mayor ayuda posible para llevarlo a acabo y que sea masivo hacia toda la comunidad, también toda la presencia de las autoridades para darle el énfasis que se merece.*

#### **B. Cierre perimetral del parque Carlos Ibáñez del Campo y parque Brasil.**

*Necesitamos recuperar la seguridad y limpieza completa de los parques mencionados, esto debido a lo que todos sabemos y estamos viviendo producto de la delincuencia y la poca participación de vecinos por miedo a ser asaltados u vulnerados. Que existiese la posibilidad de realizar proyectos de cierres completos, circuitos cerrados, parques vigilados, así como existen en muchas ciudades de chile y regularizar el ingreso de las personas para evitar todo tipo de situaciones incómodas o engorrosas que afectan a la ciudadanía completa, en donde tendríamos más cuidado y protección de las áreas comunes que tiene la región. Espero que se trabaje en conjunto y se tenga en cuenta esta petición la cual sería muy efectiva para el cuidado de las plazas. Y que los principales departamentos del municipio pueden revisar y dar una visión con respecto al tema.*

**C. Cierre de pasajes en general.**

*El principal problema que tenemos hoy en día con respecto a la seguridad y protección a vecinos de las diferentes poblaciones, pasajes, villas, etc. Es que no tenemos una respuesta concreta del estado en cuanto a la seguridad de nuestros vecinos con las situaciones de delincuencia que se viven a nivel país. Es por eso que se debería evaluar con mayor precisión y llevar a cabo los cierres de pasajes que solicitan los pobladores, ya que lo hacen netamente por su cuidado personal y colectivo. Se tenga en cuenta que es un problema real que abarca a muchas familias y se priorice esta petición masiva que se repite bastante. Son muchas las solicitudes que llegan a la Municipalidad pidiendo lo mismo, por ende, deberíamos ser más empáticos y dar soluciones concretas que sean efectivas.*

**D. Club deportivo las Vizcachas.**

*Propongo realizar una comisión en terreno para evaluar, estudiar, orientar a la comunidad con respecto a los espacios comunes que brindan servicio y ayuda a todos los vecinos, como son los comodatos compartidos. Para así evitar conflictos o situaciones complejas de las personas que asisten y participan de él, ver el bien común de todas las personas que pueden ser beneficiadas con dicho lugar. Que los vecinos lleguen a acuerdo y esto lo pueda evaluar personas capacitadas en el tema.*

*Se levanta la sesión a las 13:23 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**GER/CCG/vmv**